REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 260

REF: AUTORIZA BINGO SOLIDARIO.

PUERTO WILLIAMS; 20 ABR. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Canstitucianal de Municipalidades y sus madificaciones;
- La Sentencia de Proclamacián del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa cama Alcalde a dan Jaime Fernández Alarcán;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nambra cama Secretaria Municipal Suplente a don Luciana Saavedra Pérez;
- Ley N° 19.925, Ley Sabre Expendio y Cansumo de Bebidas Alcahólicas.

CONSIDERANDO:

- La Pravidencia N° 444 54233 de fecha 18/04/2018 que adjunta carta de doña Isabel Mancilla González, Presidente de la Junta de Vecinos N°1 de Puerto Williams, de fecha 18/04/2018; que salicita autorización para realizar un Bingo Solidaria con venta de bebidas alcohólicas;

DECRETO

1° AUTORÍZASE, a la **"JUNTA DE VECINOS N° 1 DE PUERTO WILLIAMS"**, representada por su Presidenta, Doña Isabel Mancilla González, para efectuar un BINGO SOLIDARIO, el día sábado 21 de abril, desde las 20.00 Hrs.; y hasta las 05.00 Hrs, del día domingo 22 de abril del presente año, la cual se realizará en el salón Ex Bowling, ubicado en calle Presidente Ibáñez S/N, de esta ciudad, con la finalidad de reunir fondos que irá en beneficio de la vecina doña Catherine Tobar que sufrió un siniestro . De acuerdo a los antecedentes señalado en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

2º SE CONCEDE AUTORIZACION ESPECIAL TRANSITORIA PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19º inciso tercero y 21º, de la Ley Nº 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3° SE DEJA EXENTO, de pago del Permiso Municipal correspondiente.

4° FACULTASE, Al Personal de Carabineros, para poner término a dicha autorización, en caso de constatarse desordenes, en el recinto donde se desarrollara la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP / SSC / POG / lsp
Distribución:
1. Carabineras de Chile. Puerto Williams
2. Junta de Vecinos N°1 de Puerto Williams.
3. Alcaldía

[redacted]

Providencia N° 444 5423 Fecha: 18-04-2018

Remitente: PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS DE PUERTO WILLIAMS

Documento: 5223

Descripción:

Solicitar autorización para realizar bingo solidario con venta de alcohol el 21 de abril/2018

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios

DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico

Para:

- [ ] Fecha con copia a:
- [ ] Archivo de antecedentes
- [ ] Conocimiento
- [ ] Informar al respecto
- [x] Proceder a lo solicitado
- [ ] Colocar en agenda
- [ ] Urgente
- [ ] Responder para mi firma

Observaciones:

Decreto

ALCALDE

Puerto Williams, 18 de abril de 2018.-

A : SR. ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DE : PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 1 PUERTO WILLIAMS

ISABEL MANCILLA GONZÁLEZ.

Junto con saludarles, me dirijo respetuosamente a Ud, para expresar lo siguiente:

Que, actualmente, los vecinos de la Junta de Vecinos N° 1 Puerto Williams, estamos ayudando a doña Catherine Tobar, vecina que sufrió un incendio el día 20.02.2018, perdiendo su hogar y todos sus enseres.

Entre varias iniciativas destinadas a ayudar a esta vecina, estamos organizando un Bingo Solidario, con venta de alcohol, a fin de ser realizado el día 21 de abril del presente año.

Por lo anterior, solicitamos a Ud. se sirva autorizar a la Junta de Vecinos N° 1 de Puerto Williams, a realizar un bingo solidario, con venta de alcohol, el día 21 de abril de 2018 desde las 20:00 horas, hasta el día 22 de abril de 2018, a las 05:00 horas, en salón "Ex Bowling", calle Presidente Ibáñez sin número, comuna de Cabo de Hornos, ciudad de Puerto Williams, con el objeto de reunir fondos para ayudar a doña Catherine Tobar.

Agradeciéndole desde ya, se despide afectuosamente,

ISABEL MANCILLA GONZÁLEZ

PRESIDENTA

JUNTA DE VECINOS N° 1 PUERTO WILLIAMS XII REGION PRESIDENTE

JUNTA DE VECINOS N° 1 PUERTO WILLIAMS